

Documento de referencia	RCF	Fecha	11/01/2019
Localización dentro del documento			
LIBRO TERCERO. CIRCULACIÓN Capítulo 4 Tracción de los trenes Sección 1. Tracción 3.4.1.4. Trenes empujados			

3.4.1.4.- Trenes empujados - PN

Consulta

Ruego aclaración y razón sobre la siguiente cuestión.

Si la referencia a los PN del artículo 3.4.1.4 pto. 3 del RCF sin especificar clases, se refiere a todo tipo de PN, teniendo en cuenta que en el artículo 3.6.2.3 pto. 4 de dicho reglamento se refiere sólo a los automáticos.

Respuesta

El retroceso de un tren, contemplado en el artículo 3.6.2.3 *Prescripciones de circulación, de la Sección 2 - Capítulo 6 Incidencias en la circulación y la tracción, del Libro 3º del RCF*. Regula en su punto 1, la consideración de las señales intermedias, en su punto 2, la entrada en las estaciones, el apartado 3, condiciones específicas para trenes convencionales en cuanto a la entrada incluso en determinados casos el estacionamiento en la estación de apartado, y el punto 4. las condiciones del retroceso cuando tratándose de un tren convencional, el retroceso se realice empujando en un tramo "parte del trayecto entre el punto de inicio del retroceso y la estación a la que va a dirigirse".

Dicho lo anterior se observa que el *punto 4 del artículo 3.6.2.3 del RCF*, únicamente regula PN automáticos (*punto 3 del artículo 5.1.6.1 del RCF*) puesto que son los que se encuentra en su recorrido y los que en condiciones excepcionales deberá garantizar en su protección, estando los enclavados (*punto 2 del artículo 5.1.6.1 del RCF*) garantizados en su rebase mediante la aplicación de los apartados 2 y 3 de este artículo.

Respecto al artículo 3.4.1.4 *Trenes empujados del RCF*, éste regula la circulación de trenes grafiados con determinadas condiciones para su circulación de origen a destino, entre las que deberán contemplarse todo tipo de PN, condición establecida en el punto 1 de este artículo y que deberá servir de base para la programación y puesta en circulación de este tipo de tracción de los trenes.

Fecha de Cierre : 30/01/2019